

## CAMARA DE APELACION

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "QUIÑONES, SILVIA MARIANA c/CATALANO, STELLA MARIS y Otros s/Cobro de Pesos - Rubros Laborales" - CUIJ N° 21-04641165-7, que se tramitan por ante esta Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Laboral de Santa Fe, se ha dispuesto citar por edictos, que se publicarán por 3 días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y en la forma prevista por la Excm. C.S.J. en Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96 - Acta N° 3, a los herederos de la parte demandada, el Sr. Néstor Osear Allende, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación, comparezcan a los autos con patrocinio letrado o por apoderado, constituyendo domicilio legal, los que deberán acreditar dicho extremo con la documentación pertinente (Art. 596 C.P.C.C.S.F.), bajo apercibimientos de ley. Todo por estar dispuesto en los autos de referencia. Se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que da origen al presente: "Santa Fe, 29 de Mayo de 2018. Dándose la situación prevista en el art. 45 del C.P.C.y C. y en los términos del art. 597 del mismo código, cítese por edictos a los herederos del Sr. Néstor Osear Allende, a efectos de que comparezcan a asumir su representación. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se designará un defensor ad-hoc. Notifíquese". Fdo.: Dr. Sebastián C. Coppoletta (Juez de Cámara) - Dra. Marta Filomeno de Qüesta (Secretaria). Fecho, remitirá copia de lo actuado. Se hace saber que el presente trámite es de carácter gratuito, conforme lo ordenado por el art. 19 de la Ley 7945. Dra. Filomeno de Qüesta, Secretaria.

S/C 359768 Jul. 18 Jun. 21

---

## JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: DALLA SOCCA, RICARDO c/S Y C S.R.L. y Otros s/CPL, CUIJ 21-04767354-9, se cita, llama y emplaza a los herederos de Cesar Gustavo Fellicetto, DNI 20.778.404, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Mayo de 2018. Dr. Romero, Secretario.

S/C 359659 Jun. 18 Jun. 21

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "ARCOLEN S.A. c/PREGATTI, ALDO y Otros s/Incidente de ejecución de sentencia" (CUU. 21-01959488-9) Se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 07 de Junio de 2018 Cítese al codemandado Gustavo Rotger por edictos que se publicarán tres días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 73 CPCC), bajo apercibimientos de ley. Notifíquese". Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Lucio Palacios, Juez. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 12 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 33 359669 Jun. 18 Jun. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "POIRIER ADRIÁN CARLOS c/SANGUINETTI MARCELO ALEJANDRO y Otro s/Daños y perjuicios" Expte. CUIJ N° 21-01965977-9 del año 2015 se cita al Sr. Marcelo Alejandro Sanguinetti, D.N.I 22.901.581, para que comparezca en la presente causa por sí o por nuevo apoderado dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación de estos edictos. Todo por estar así ordenado en autos, en decreto que reza: "Santa Fe, 22 de Mayo de 2018 Atento lo manifestado y lo ordenado en 04/05/18 (fs. 148), cítese al codemandado Marcelo Alejandro Sanguinetti mediante edictos por el término de ley (Art. 73 CPCC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Néstor A. Tosolini. Secretario. Dr. José I. Lizasoain. Juez. Otro decreto: "Santa Fe, 04 de Mayo de 2018 En los términos del artículo 46 del Código Procesal Civil y Comercial, téngase al Dr. Antonio L. García por renunciado al mandato conferido. Cítese y emplácese al poderdante para que, en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a Derecho. Notifíquese. Fdo.: Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. Dr. José I. Lizasoain, Juez. Santa Fe, ... de Junio de 2018. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. Dr. José I. Lizasoain, Juez. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 33 359712 Jun. 18 Jun. 21

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: TOLEDO, MARÍA LAURA s/Quiebra” (Expte. CUIJ: 21-01997268-9), se ha dispuesto en la resolución de fecha 11/06/2018: 1°) Declarar la quiebra de María Laura Toledo, argentina, mayor de edad, D.N.I. 25.910.350, domiciliada realmente en calle Chaco N° 2745, de la ciudad de Santo Tomé, de la Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle 3 de Febrero N° 2950, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 13 de Junio de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 26 de Julio de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 28 de Agosto de 2018 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 26 de Septiembre de 2018 para la presentación de los informes individuales; y el 12 de Noviembre de 2018, para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldea - Juez - Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 359690 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: “CABANA, DEBORA ABIGAIL s/Solicitud propia quiebra” (CUIJ: 21-01995191-7), se ha dispuesto en la resolución de fecha 11/06/2018: 1°) Declarar la quiebra de Debora Abigail Cabana, argentina, mayor de edad, D.N.I. 38.086.991, domiciliada realmente en calle Cornelio Saavedra N° 548, de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Crespo N° 2582, Oficina 6, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 13 de Junio de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 26 de Julio de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 28 de Agosto de 2018 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 26 de Septiembre de 2018 para la presentación de los informes individuales; y el 12 de Noviembre de 2018 para la .presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original agréguese copia. Ofíciase, notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao — Juez -Alicia Roteta - Secretaria.

S/C 359691 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: COGLIANO, CARMELO c/COZZI, FAUSTINO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria” Expte CUIJ 21-01976305-3 año 2016, se cita al deudor Sr. Faustino Osvaldo Cozzi, DNI 5.978.913, y/o a los tareeros adquirentes Sres. Roberto Néstor Agueropolis, DNI 11.144.480 y Nicolás Roberto Agueropolis, DNI. 37.209.502, y/o otros terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores, o administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito intereses y costas prudencialmente estimados, u opongan excepción legítima bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. En los mismos términos, se hace saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios. El importe del crédito asciende a la suma de u\$s 49.600 de capital, mas intereses y costas. El inmueble que se ejecuta se encontraba inscripto, bajo el N° 318,530; F° 142, Tº 896; Sección: Propiedades del Registro General de la propiedad, Dpto. Rosario, constando en informe de condiciones y subsistencia de dominio de fecha 9/10/2017, compraventa registrada el 27/6/2012 Año 2012, Tomo 1106 Folio 379 Nro. 352707 Registro General de Rosario. El derecho real de hipoteca se encuentra constituido en 1er. grado de privilegio e inscripto bajo el N° 386156, Fº 178, Tº 584413 Depto. Rosario del Registro General en fecha 04/11/2009. Santa Fe, 15 de Mayo de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 330 359719 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "MAGORNO, MERCEDES ALICIA s/Quiebra" (CUIJ Nº 21-01992009-4), por Resolución de fecha 20.03.2018, se ha dispuesto Declarar la quiebra de Mercedes Alicia Magorno, de apellido materno González, D.N.I. Nº 16.550.026, argentina, mayor de edad, docente, domiciliada realmente en calle Diagonal Hipólito Irigoyen 947, Unidad 01-2, Primer Piso, Monoblock C, de la ciudad de Santa Fe. Se ordenó: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q., si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 11.05.2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 03.08.2018 para la presentación del Informe Individual; y el día 28.09.2017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Susana Vázquez, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe. Horario de atención: 9 a 16 horas. Santa Fe, 11 de Mayo de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 359696 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "TOMÉS, ALICIA ANTONIA s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ Nº 21-01995630-7 Año: 2.018) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Alicia Antonia Tomes; argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. 16.227.587 domiciliada realmente en calle Aristóbulo del Valle Nº 2391 (Bº UPCN) de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle San Jerónimo No 1447 de la ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librárá mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 02.08.2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8º). Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 12 de Junio de 2018.

S/C 359734 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VILLALBA, CINTIA MARIANELA s/Solicitud Propia Quiebra", Expte. CUIJ No 21-01996612-4, Año 2018, se ha ordenado lo siguiente: 1) -Declarar la quiebra de Cintina Marianela Villalba, argentina, divorciada, empleada, mayor de edad, DNI: 32.799.789, apellido materno Roldan, domiciliada realmente en Pasaje Lourdes 656, Nelson, Provincia de Santa Fe 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 23 de Julio de 2018. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario) - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 12 de Junio de 2018.

S/C 359733 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "OJEDA, MONICA GUADALUPE s/Quiebra" CUIJ Nº 21-01976329-0, se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme lo previsto por el art. 218 de la Ley 24.522. El mismo será aprobado sino es objetado dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se pone en conocimiento que vuestra señoría ha regulado honorarios en \$ 43.564,57 al CPN Qüesta Rivas Esteban y en \$ 18.670,53 a la Dra. Claudia Verónica Martínez, según resolución de fecha 27 de Abril de 2018... Fdo.: Dr. Carlos Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario) Nota: La presente publicación deberá efectuarse dos veces conforme lo disponen el art. 218 de la Ley 24.522. Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 11 de Junio de 2018.

S/C 359700 Jun. 18 Jun. 19

---

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 de junio de 2018: MARTÍNEZ, BÁRBARA VICTORIA s/Quiebra” (Expte. Nº 21-01996315-9)... 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Barbara Victoria Martínez, DNI 31.879.218, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado en calle José Pedroni Nº 6686 Barrio Loyola de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert 2574, Oficina 1 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 13 de junio de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 25 de julio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 06 de septiembre de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 18 de octubre de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de Junio de 2018. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 359727 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “ALCONCHEL, DARIO ROBERTO y Otros c/BECKMANN, JUAN s/Escrituración” - Expte. CUIJ. Nº 21-01987880-2, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Beckmann, L.E. Nº 2.351.355, para que en el término de 3 días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 33 359738 Jun. 18 Jun. 21

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Dr. Lucio A. Palacios, en los autos caratulados “DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/PALOPOLI BUSTOS ADOLFO s/Ejecutivo” (CUIJ 21-00963838-2) se ha ordenado notificar a el Sr. Adolfo Palopli Bustos (D.N.I. Nro. 14.591.159) el siguiente decreto: “//taFe, 11 de Mayo de 2018.- Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucio Palacios (Juez) Dr. Jorge Gómez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 9 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 359742 Jun. 18 Jun. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de 1ra. Instancia de Circuito Nº 25 de la ciudad de San Genaro, cita y emplaza a estar a derecho a ARROYO RUFINO, ARROYO CARLOS y ARROYO DE ACUÑA EMA FROILANA y/o sus herederos y/o quien en definitiva resulte propietario del inmueble, que se identifica según plano de mensura inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el no 1131; como Lote A, de la Manzana A 32, situado en la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, de la Provincia de Santa Fe, ubicado en calle Córdoba, a los 54.34 metros de la calle Güemes hacia el Norte y se compone de 11.40 metros al Oeste y contrafrente al Este; por 56,35 metros de fondo en sus costados Norte y Sur, lindando al Sur con Rosario Loza y Claudia Viviana y Adrián M. Ferracutti, al este y Norte con Javier Eduardo Acuña y al oeste con calle Córdoba; encerrando una superficie de 642.39 metros cuadrados, inmuebles empadronado bajo el número de partida de Impuesto Inmobiliario 11-24-00-156115/0000:» Cuyo poseedor es el Sr. Rufino Arroyo, según registros de Impuesto Inmobiliario, dejando constancia que no se encontró antecedente de dominio en el Registro de la Propiedad (Delegación Santa Fe); dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de rebeldía en autos “TIEPPO BEATRIZ MARIA c/ARROYO. RUFFINO, ARROYO CARLOS y ARROYO de ACUÑA EMMA FROILANA s/Prescripción adquisitiva” Expte. 232/2013. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Genaro, 11 de Mayo de 2018. Dra. Laborde, Secretaria.

§ 45 359747 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de 1º Instancia de Circuito Nº 25 de la ciudad de San Genaro, cita y emplaza a estar a derecho a KERN CASIANO y KERN BRUNO EUSTAQUI y/o sus herederos y/o quien en definitiva resulte propietario del inmueble, que se identifica según plano de mensura inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el Nº 1110; como Lote A, de la Manzana A 22, situado en la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, de la Provincia de Santa Fe, ubicado en la esquina que forman las calles Santa Fe y Güemes y se compone de 14.34 metros de frente al Oeste y

contrafrente al Este por 40.00 metros de fondo en sus costados Norte y Sur, lindando al Norte con calle Güemes, al este con Comuna de San Jenaro Norte ( hoy Municipalidad de San Genaro) al Sur con Antonio Jacobo Kern y al oeste con calle Santa Fe, encerrando una superficie total de 573.60 metros cuadrados; inmueble empadronado en mayor área bajo el número de partida de Impuesto Inmobiliario 11-24-00-156165/0000-2 y cuyo poseedor es el Sr. Kern Casiano, según registros de Impuesto Inmobiliario, dejando constancia que no se encontró antecedente de dominio en el Registro de la Propiedad (Delegación Santa Fe); dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de rebeldía en autos PÉREZ PILAR NOEMI C/ KERN CASIANO y KERN BRUNO ESUSTAQUI s/Prescripción Adquisitiva” Expte. 231/2013. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Genaro, 11 de Mayo de 2018. Dra. Laborde, Secretaria.

\$ 45 359749 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: “LUCENA, MARIO DANIEL s/Quiebra; (Expte. N° 143 - Año 2018) se ha dispuesto: 1: Disponer la apertura de la quiebra de Mario Daniel Lucena, D.N.I. N° 24.048.505, con domicilio en calle Enrique Rodríguez N° 2729 y a los efectos legales en calle Batalla de Tucumán N° 2248 ambos de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 26 de Julio de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. María Itatí Göhringer - Secretaria. Secretaría, 6 de Junio de 2018.

S/C 359760 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: “MARCHISIO, GUILLERMO ELOY s/Sucesorio” (Expte. N° 228 - Año 2018), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Guillermo Eloy Marchisio, D.N.I. N° 23.403.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo (SF), a los días 8 del mes de Mayo de 2018. Firmado: Marta Itatí Göhringer -Secretaria. Dra. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 359775 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Santa FE), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO ESCOBAR, Documento Ident. Número: 7.876.038. Nacimiento: Localidad de Santa Fe, Sat. Fe, País Argentina fecha 04 de Octubre de 1945, Fallecimiento: Loc.: Calchaquí. Pcia. Sta. Fe. País Argentina Fecha 28 de Marzo de 2018 - Apellido y nombre de la madre: se ignora, apellido y nombre del padre: se ignora, Soltero, con último domicilio conocido en Belgrano 1258 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe). En los autos caratulados “ESCOBAR, FRANCISCO s/Sucesorio Expediente N° 421/2018, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe).Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1.996, acta N° 3. San Justo, 7 de Junio de 2.018. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 359745 Jun. 18 Jul. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Labora, Distrito N° 17 Villa Ocampo, se cita, llama, y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Retamozo Omar Antonio, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: “RETAMOZO OMAR ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 349/2018. Villa Ocampo, 11 de Junio de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 359764 Jun. 18 Jul. 2

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: CESCHI, IRMA GRACIELA s/Sucesorio; (Expte. N° 1208 - Año 2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Irma Graciela Ceschi, D.N.I. N° 13.144.902, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los días 1 del mes de Junio de 2018. Firmado: Marta Itatí Göhringer, Secretaria. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 359776 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Schürerer, Nilo Honorio, Doc. de Identidad N° 5.408.400, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "SCHÜRRER, NILO HONORIO s/Declaratoria de herederos; Expte. 232/2018, de tramite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Fdo.: Dra.: Maydana, Sec, Collado Juez. Esperanza, 29 de Mayo de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 359653 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos de Telefora Ortiz, DNI N° 1.543.089, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se hace a los fines de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3 hall de Tribunales (CUIJ N° 21-01984554-8). Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 359761 Jun. 18 Jul. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos de Pablo Matías Ranzani, DNI N° 34.524.980 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se hace a los fines de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3 hall de Tribunales (CUIJ N° 21-01993694-2). Dr. Salzman, Prosecretaria.

\$ 45 359759 Jun. 18 Jul. 2

---

En los autos caratulados "OTERO, LEANDRO SEGUNDO y Otros s/Sucesorio" 21-01996747-3, por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Circunscripción Judicial, de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes don Leandro Segundo Otero, argentino, DNI M.3.163.556, fallecido el 28 de Diciembre de 2016 y doña María Angélica Masón, argentina, LC 5.555.265, fallecida el 11 de septiembre de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 5 de Junio de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 359762 Jun. 18 Jul. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GUILLERMO JULIO REGENHARDT, DNI M6.254.434, fallecido en Santa Fe el día 21 de Octubre de 2014 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo los apercibimientos legales en el expediente caratulada: REGENHARDT, GUILLERMO JULIO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01995642-0. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 6 de Junio de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

§ 45 359731 Jun. 18

---

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11va. Nominación Santa Fe, se hace saber que en los autos: BERDUCA ANA MARGARITA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-01995684/6 se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Ana Margarita Berduca (DNI 02.977.901) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y con los apercibimientos de ley en los autos mencionados - Fdo.: Dra. Alvarez, Juez - Dra. Borsotti, Prosecretaria. Santa Fe, 11 de Junio de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 359702 Jun. 18

---

Por disposición del Señor Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GAUNA ADA MARINA s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21- 01996346-9 9) que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña Gauna Ada Marina, DNI f 3.731.640, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 359686 Jun. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MONSERRAT RODOLFO ANDRÉS s/Sucesorio; Expte. 21-01996013-4 del año 2.018 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Rodolfo Andrés Monserrat, D.N.I. 11.625.004, fallecido el 22 de Noviembre de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Carlos Marcolín, Juez - Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 7 de Junio de 2018. Dra. Silvestrini, Secretario.

§ 45 359649 Jun. 18

---

En los autos caratulados SCHRAMM, GUILLERMO CARLOS s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-01986370-8, que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sr. Guillermo Carlos Schramm, D.N.I. M 6.237.113, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 6 de Junio de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 359779 Jun. 18 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de Gladys Viviana Giorgi (LC 6.092.456) y Enzo Osvaldo Chiappini (DNI M 6.198.287) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Para los autos caratulados: GIORGI GLADYS VIVIANA y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-01993844-9); Santa Fe, 5 de Junio de 2018. Dra. Silvestrini, Secretario.

§ 45 359647 Jun. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados OLIVA ALFREDO EFRAÍN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-01995525-4 año 2018, se cita, llama y emplaza a

herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Efraín Oliva, D.N.I. N° 6.246.162, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado conforme al art. 2340 del CC y C. Santa Fe, 6 de Junio de 2018. Dra. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 359648 Jun. 18 Jul. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Belkis Ramona Rodríguez, DNI N° 595.729 y de José Luis Sanseverino, DNI N° 3.171.556, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: RODRÍGUEZ, BELKIS RAMONA y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-01996725-2 - Año 2018. Lo que publica sus efectos en el hall de Tribunales y en el Boletín Oficial (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287). Santa Fe, 4 de Junio 2018. Dr. Leizza, Prosecretaria.

\$ 45 359720 Jun. 18 Jul. 2

---

### **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, dentro de los autos caratulados: ARRIÓLA RAFAEL ANDRÉS y GALLINA MARÍA ELBA s/Sucesorio; Expte. N° 286 - Año 2018, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rafael Andrés Arrióla, DNI N° 6.297.753 y Gallina María Elba DNI 4.920.468, ambos con último domicilio en Mitre 957 de la localidad de Carlos Pellegrini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 5 de Junio de 2018. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 123,30 359772 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, autos caratulados: MANSILLA, VÍCTOR HUGO s/Sucesorio; (Expte. N° 547 Año 2018) se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Víctor Hugo Mansilla, DNI N° 10.313.987, fallecido en San Jorge (Provincia de Santa Fe), el 30 de Diciembre de 2017, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 1 de Junio de 2018. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 80,10 359692 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se hace saber que en autos: QUIROGA, ALFREDO FRANCISCO RENE s/Sucesorio; (Expte. 33 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y en definitiva todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por Alfredo Francisco Rene Quiroga, DNI 8.018.951, fallecido el 19 de Octubre de 2017, con último domicilio en calle Emilio Ortiz 1941 de la ciudad de Sastre (SF) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales de aplicación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el juzgado de trámite por el término de ley. San Jorge, 31 de Mayo de 2018. Dra. Paizzo, Secretaria.

\$ 45 359687 Jun. 18 Jun. 25

---



Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se hace saber que en autos: RONCERO, EMILIO s/Sucesorio; (Expte. 1383 - Año 2017), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y en definitiva todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por Emilio Roncero, DNI 6.271.981, fallecido el 19 de Octubre de 2017, con último domicilio en calle Lavalle 1162 de la ciudad de San Jorge, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales de aplicación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Juzgado de trámite por el término de ley. San Jorge, 10 de Mayo de 2018. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 359689 Jun. 18 Jun. 25

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en los autos caratulados: FERNANDEZ SEBASTIÁN OSCAR y BARALDI, ALICIA NORA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 107/2018 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Fernández, Sebastián Oscar y Baraldi, Alicia Nora, fallecidos en fecha 22 de Junio de 2015 y 30 de Enero de 2018 respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario; Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza.

\$ 45 359666 Jun. 18 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, en los autos: NUÑEZ, AMERICO TEODORO s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 171/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Núñez, Américo Teodoro, DNI 10.372.771, con domicilio en calle Bustamante S/n de la localidad de Soledad, fallecido en fecha 29 de Marzo de 2018 en dicha localidad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publicación en BOLETIN OFICIAL y lugar asignado por C.S.J. San Cristóbal, 11 de Junio de 2018. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 359722 Jun. 18

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, notifica a Bernardo Alfredo Sosa, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/SOSA BERNARDO ALFREDO s/Ejecutivo 3987/2013 la siguiente resolución: Rafaela, 28/11/2013. Por entablada demanda ejecutiva contra Sosa, Bernardo Alfredo, por la suma de Pesos un mil trescientos cincuenta con setenta y un centavos (\$ 1.350,71) con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo F. Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesisio, Juez. Otro Decreto: Rafaela, 20/09/2017. Trábase embargo sobre los haberes que el mismo percibe de la firma Bazán Gómez Olindo por la suma de \$ 1.350,70 con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo F. Mié, Secretario; Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 5 de Junio de 2018. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 52,50 359698 Jun. 18 Jun. 25

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a LEANDRO DANIEL PEREYRA, demandador autos GARBARINO SAICEI c/PEREYRA LEANDRO DANIEL s/Ejecutivo 3396/2013 la siguiente resolución: Rafaela, 04 de Junio de 2018. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 6 de Junio de 2018. M. Milagros Liotta, prosecretaria.

\$ 33 359699 Jun. 18 Jun. 25

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a Nancy Viviana Chlistun, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/CHLISTUN NANCY VIVIANA s/Ejecutivo 3618/2013 la siguiente resolución: Rafaela, 4 de Junio de 2018. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 6 de Junio de 2018. M. Milagros Liotta, prosecretaria.

\$ 33 359701 Jun. 18 Jun. 25

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a Beatriz Silvia González, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/GONZÁLEZ BEATRIZ SILVIA s/Ejecutivo 3344/2013, la siguiente resolución: Rafaela, 30 de Mayo de 2018. Y Vistos:.... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos dos mil doscientos dieciséis con ochenta y dos centavos (\$ 2.216,82), con más interés e impuestos conforme considerando. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 4 de Junio de 2018. M. Milagros Liotta, prosecretaria.

\$ 52,50 359703 Jun. 18 Jun. 25

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a FABRICIO GABRIEL SÁNCHEZ, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/SÁNCHEZ FABRICIO GABRIEL s/Ejecutivo 3521/2013 la siguiente resolución: Rafaela, 30 de Mayo de 2018; Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil setecientos setenta y cuatro con tres centavos (\$ 1.774,03), con más interés e impuestos conforme considerando. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 4 de Junio de 2018. M. Milagros Liotta, prosecretaria.

\$ 52,50 359704 Jun. 18 Jun. 25

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a Oreste Ramón Villanueva, demandado en autos: GARBARINO SAICEI c/VILLANUEVA ORESTE RAMÓN s/Ejecutivo 3472/2013 la siguiente resolución: Rafaela, 30 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos dos mil trescientos veinticuatro con 95/100 (\$ 2.324,95), con más interés e impuestos conforme considerando. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario. Dr. Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 1 de Junio de 2018. M. Milagros Liotta, prosecretaria.

\$ 52,50 359705 Jun. 18 Jun. 25

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a Gustavo Alejandro Sánchez, demandado en autos: GARBARINO SAICEI c/SÁNCHEZ GUSTAVO ALEJANDRO s/Ejecutivo 3468/2013 la siguiente resolución: Rafaela, 30 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Y

Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil doscientos sesenta y seis con sesenta y dos centavos (\$ 1.266,62), con más interés e impuestos conforme considerando. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesisio, Juez. Rafaela, 4 de Junio de 2018. M. Milagros Liotta, prosecretaria.

\$ 52,50 359706 Jun. 18 Jun. 25

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a María Gabriela Fernández, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/FERNANDEZ MARÍA GABRIELA s/Ejecutivo 3274/2013 la siguiente resolución: Rafaela, 30 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil setecientos quince con diecisiete centavos (\$ 1.715,17), con más interés e impuestos conforme considerando. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesisio, Juez. Rafaela, 4 de Junio de 2018. M. Milagros Liotta, prosecretaria.

\$ 52,50 359707 Jun. 18 Jun. 25

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a Lorena Lilián Palermo, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/PALERMO LORENA LILIAN s/Ejecutivo 3363/2013 la siguiente resolución: Rafaela, 30 de Mayo de 2018; Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil novecientos ochenta con veinticuatro centavos (\$ 1.980,24), con más interés e impuestos conforme considerando. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP.689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesisio, Juez. Rafaela, 4 de Junio de 2018. M. Milagros Liotta, prosecretaria.

\$ 52,50 359709 Jun. 18 Jun. 25

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a Rodolfo Oscar Patane, demandado en autos: GARBARINO SAICEI s/PATANE RODOLFO ÓSCAR s/Ejecutivo, 3962/2013 la siguiente resolución: Rafaela, 30 de Mayo de 2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil cuatrocientos cincuenta y dos con ochenta y siete centavos (\$ 1.452,87), con más interés e impuestos conforme considerando. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesisio, Juez. Rafaela, 4 de Junio de 2018. M. Milagros Liotta, prosecretaria.

\$ 52,50 359710 Jun. 18 Jun. 25

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a Estrella Torres, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/TORRES ESTRELLA s/Ejecutivo 4004/2013, la siguiente resolución: Rafaela, 30 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos dos mil veintidós con 72/100 (\$ 2.022,72), con más interés e impuestos conforme considerando. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesisio, Juez. Rafaela, 5 de Junio de 2018. M. Milagros Liotta, prosecretaria.

\$ 52,50 359713 Jun. 18 Jun. 25

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a Agustín Edgardo Suligoy, demandado en autos GARBARINO SAICEI c/SULIGOY AGUSTÍN EDGARDO s/Ejecutivo 1553/2015 la siguiente resolución: Rafaela, 6 de Febrero de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil cuatrocientos setenta y siete con treinta y cinco centavos (\$ 1.477,35), con más interés e impuestos conforme considerando. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Juan Carlos Márchese, Juez. Rafaela, 5 de Junio de 2018. M. Milagros Liotta, prosecretaria.

\$ 52,50 359715 Jun. 18 Jun. 25

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a Hugo Elio Contreras, demandado en autos, GARBARINO SAICEI c/CONTRERAS HUGO ELIO s/Ejecutivo 3267/2013 la siguiente resolución: Rafaela, 04 de Junio de 2018. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Diego M. Genesio, Juez. Rafaela, 6 de Junio de 2018. M. Milagros Liotta, prosecretaria.

\$ 33 359697 Jun. 18 Jun. 25

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, notifica a Viviana del Carmen López, demandado en autos COMPUMUNDO S.A. c/LÓPEZ VIVIANA DEL CARMEN s/Ejecutivo 314/2014 la siguiente resolución: Rafaela, 10 de Marzo de 2014. Por entablada demanda ejecutiva contra LÓPEZ, VIVIANA DESARMEN, por la suma de Pesos un mil doscientos sesenta y siete con noventa y dos centavos (\$ 1.267,92) con más intereses costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes que López Viviana del Carmen, percibe como empleado de Juan B. Justo 1333 S A, hasta cubrir la suma reclamada con más 50% estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 5 de Junio de 2018. M. Milagros Liotta, prosecretaria.

\$ 52,50 359695 Jun. 18 Jun. 25

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia Nº 5 de Circuito, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Omar Berra, DNI: 13.632.109, para que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que corresponda en autos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley (art. 597 CPCC). Juicio de Desalojo Sumarísimo patrocinado por el abogado Raúl Telmo Baronetti: "RE, RICARDO ANDRÉS y BOERO, MIRTA GRACIELA c/BERRA, ANGEL OMAR s/Desalojo; (Expte. 5050/2012). Publicaciones en el Boletín Oficial y conforme Art. 67 C.P.C. Rafaela, 14 Diciembre de 2017. Dr. Diego M. Genesio (Juez). Dr. Gustavo F. Mié (Secretario). Dr. Mié, Secretario.

\$ 33 359675 Jun. 18 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, se le hace conocer a los herederos rebeldes en autos caratulados: SENN, MIRTA LILIANA c/Suc. de EDUARDO LORENZINI, Tit. y/o Prop. de La Cueva del Oso s/Laboral; (Expte. Nº 300 - Año 2014), que mediante providencia de fecha 22 de Mayo de 2017, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 22 de Mayo de 2017. Para que tenga lugar la audiencia de trámite (Art. 51, CPL), fijase nueva fecha para el día 26 de Julio de 2017, a las 11:00 horas. Notifíquese: (Fdo.) Dr. Elido G. Ercole (Juez); Dra. Sandra I. Cerliani (Secretaria). Quedan Uds. en consecuencia debidamente notificados y emplazados a comparecer el día y hora fijado en el decreto precedente. El presente se publica por el término de ley. Rafaela, 12 de Junio de 2017. Dr. Cerliani, Secretaria.

S/C 359674 Jun. 18

---